3. Número 3.979. Haza de monte y derecho de apostar en la Dehesa Boyal, al sitio Bajada del Valle Serrano, término de Logrosán.

Valor: 152.804 pesetas.

4. Número 9.038. Terreno al sitio del Mosquito, situación catastral rústica, polígono 7, parcela 248, en término de Logrosán.

Valor: 147.322 pesetas.

Dado en Logrosán a 6 de septiembre de 1999.—El Juez, José Luis Vaquera Márquez.—El Secretario.—39.117.

LUGO

Edicto

Doña Concepción López Viñas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Lugo.

Certifico y hago saber: Que en los autos de or. sumario hipotecario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 204/1998, que ante este Juzgado se tramitan a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», domiciliada en paseo de la Castellana, número 18, Madrid, representada por el Procurador don Andrés Corral Álvarez, contra doña María del Pilar Ferreiro Losada, domiciliada en Orense, número 64, 1.º, Lugo, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez, el bien embargado en estas actuaciones que se describirán, propiedad de la ejecutada a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 30 de noviembre de 1999, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta; para la celebración de la segunda subasta se señala el día 11 de enero de 2000, a las diez treinta horas, que tendrá lugar en el mismo lugar que la primera.

Igualmente a prevención de que tampoco hubiere licitadores en esta segunda subasta; para la celebración de la tercera subasta se señala el día 8 de febrero de 2000, a las diez treinta horas, en el mismo lugar y sitio que las anteriores.

Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Servirá de tipo para la segunda subasta, el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo.

Tercera.—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.

Quinta.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar, al menos, el 20 por 100 efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina principal de Lugo, y en la cuenta especial de subastas, abierta en la entidad bancaria mencionada, debiendo presentar el día del remate, el correspondiente resguardo de haber efectuado el ingreso ante la Mesa del Juzgado.

Sexta.—El depósito a que se refiere la condición anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante, para tomar parte en las posturas.

Séptima.—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, al que se acompañará el resguardo de haber efectuado la consignación a que se refiere la condición quinta del presente.

Octava.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Novena.—Los bienes muebles que se sacan a subasta, depositados conforme a derecho, se encuentran a disposición de los posibles licitadores para su observación directa.

Décima.—Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, de haberlos al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que se hará entrega sin dilación al actor ejecutante, en pago de su crédito y el sobrante se entregará a los acreedores posteriores o a quien corresponda, depositándose, entre tanto, en el establecimiento destinado al efecto.

Bien obieto de subasta v iustiprecio

Piso primero o segunda planta destinado a vivienda y distribuido en varias habitaciones con sus correspondientes servicios. Mide, aproximadamente, 126 metros cuadrados, y linda: Frente, viento oeste, la calle de Orense; espalda, viento este, finca de los esposos don Gumersindo Paz Freire y doña Engracia Muiña Rodríguez; derecha, entrando, viento sur, de don Manuel Álvarez López; izquierda, viento norte, escalera, patio de luces y finca de don Martín López Pérez. En la indicada superficie no se incluye la ocupada por la escalera, patio de luces y voladizos de sus fachadas principal y posterior. Inscrita al tomo 1.042, libro 603, folio 23, finca 55.583, inscripción primera. Valorada en 17.000.000 de pesetas.

Y para que así conste a los fines legalmente establecidos y para su inserción en los sitios públicos que la ley previene, y sirva de notificación al deudor a los fines establecidos en la regla séptima del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, expido y firmo el presente en Lugo a 9 de septiembre de 1999.—La Secretaria, Concepción López Viñas.—39.050.

LLIRIA

Edicto

La Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Lliria (Valencia),

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 76/1998, seguidos a instancias del Procurador de los Tribunales don José Antonio Navas González, en nombre y representación de Cooperativa Agrícola de Bétera, S. Coop., V., contra doña Patricia Napoleón Ferrandis, don Valentín Napoleón Martínez, doña Josefa Ferrandis Ventura, y doña Isabel Napoleón Ferrandis, en reclamación de cantidad, se ha acordado por resolución de esta fecha sacar a públicas subastas, por las veces que se dirán por término de veinte dias, cada una de ellas los bienes que al final se describen.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez el día 8 de noviembre de 1999, y hora de las doce; no concurriendo postores, se señala a la misma hora que la anterior y por segunda vez, el día 3 de diciembre de 1999, y declarada desierta ésta, se señala por tercera vez, el día 3 de enero del 2000, y hora de las doce, con arreglo a las siguientes

Condiciones

Primera.—Servirá de tipo en la subasta el que se indicará al final de la descripción de los bienes objeto de la subasta, con la rebaja del 25 por 100 del referido tipo para la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora en todos los casos de concurrir como postora a la subasta de verificar depósitos, todos los demás postores sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya de esta localidad, cuenta número 4351000017007698, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de cada subasta.

Tercera.—Los licitadores podrán ejercitar el derecho de ceder el remate a un tercero; podrán realizarse por escrito en pliego cerrado posturas, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta, teniendo en todo caso en cuenta el depósito previo señalado.

Cuarta.—Los autos y certificaciones están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin dedicarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la notificación a los deudores que se lleve a efecto en el domicilio de los mismos conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallados en ella, este edicto servirá igualmente para notificación a los mismos del triple señalamiento.

Bienes objeto de subasta

Lote 1.º Finca rústica: Una pieza de tierra plantada de naranjos, en término de Bétera, partida del Camino de la Puebla o de la Fuente, o de les Malladetes, de 2 hectáreas 88 áreas 91 centiáreas de cabida. Es parte de la parcela 202 del polígono 72 del Catastro. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.662, libro 220 de Bétera, folio 66, finca registral 19.546, inscripción undécima.

Valor a efecto de subasta, 2.880.000 pesetas.

Lote 2.º Pieza de tierra plantada de naranjos, afectada de tristeza por lo que están improductivos, en término de Bétera, partida del Camino de la Puebla o de la Fuente, o de les Malladetes, de 2 hectáreas 88 áreas 91 centiáreas de cabida. Está constituida por la parcela 201, y parte de la 202 del polígono 72. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.640, libro 215 de Bétera, folio 2, finca registral 19.547, inscripción duodécima.

Valor a efecto de subasta, 2.880.000 pesetas.

Lote 3.º Porción de terreno, en término de Bétera, partida del Camino de la Puebla o de la Fuente, o de les Malladetes, de 29 áreas de cabida, destinada a camino exclusivo para las fincas antes descritas, casa de labor con sus ensanches, pozo con su motor y balsa para riego también con sus ensanches correspondientes. Está constituida por el resto de la parcela 202 del poligono 72. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 1.662, libro 220 de Bétera, folio 67 vuelto, finca registral 19.548, inscripción duodécima.

Valor a efecto de subasta, 1.440.000 pesetas.

Dado en Lliria (Valencia) a 1 de septiembre de 1999.—La Juez.—La Secretaria.—39.059.

MADRID

Edicto

La Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo otros títulos con el número 1.090/1993, a instancia de «Barcelonesa de Financiación, Sociedad Anónima», contra doña Nuria Martos Martínez y don Guillermo C. López Alcaraz, y en cumplimiento de lo acordado en providencia de este día se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, del bien embargado a los demandados, que ha sito tasado pericialmente en la cantidad de 35.218.958 pesetas, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, tercera planta, de Madrid, en la forma siguiente:

En la primera subasta, el día 8 de noviembre de 1999, y hora de las once, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 13 de diciembre de 1999, y hora de las once, con rebaja del 25 por 100 de la primera.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 17 de enero de 2000, y hora de las once, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.